



## Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
10 de marzo de 2010  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

54º período de sesiones

1 a 12 de marzo de 2010

Tema 3 a) del programa

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores: examen de la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones y su contribución a formular una perspectiva de género para la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio**

### **Mesa redonda de alto nivel sobre la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y su contribución a formular una perspectiva de género para la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio**

#### **Resumen de la Presidencia**

1. En su cuarta sesión, el 1 de marzo de 2010, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer celebró una mesa redonda de alto nivel sobre la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y su contribución a formular una perspectiva de género para la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La mesa redonda interactiva de alto nivel se centró en el intercambio de experiencias nacionales, enseñanzas recibidas y buenas prácticas. En las directrices para las deliberaciones (E/CN.6/2010/3) se estableció el marco para el diálogo interactivo.

2. La mesa redonda de alto nivel se organizó en dos sesiones paralelas a fin de permitir la interacción entre un gran número de participantes. Las reuniones



estuvieron presididas, respectivamente, por el Sr. Garen Nazarian, Presidente de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, y el Sr. Cesare Maria Ragalini, Representante Permanente de Italia ante las Naciones Unidas. Abrieron el debate dos oradoras principales: la Sra. Caren Grown, Economista residente, American University, Washington, D.C., y la Sra. Lydia Alpizar Durán, Directora Ejecutiva de la Asociación para los Derechos de la Mujer y el Desarrollo. Representantes de los Estados Miembros intercambiaron información sobre los progresos realizados en la aplicación de la Plataforma de Acción en sus países y propusieron medidas para el futuro. Los representantes invitados de entidades de las Naciones Unidas (el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y organizaciones no gubernamentales (Isis-Intercambio Cultural Internacional de Mujeres y el Foro Internacional de Mujeres Indígenas) respondieron y contribuyeron al diálogo interactivo.

3. La aplicación plena y efectiva de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing es esencial para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer constituyen un objetivo fundamental del desarrollo por derecho propio y un medio importante para alcanzar todos los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Si bien el objetivo 3 y el objetivo 5 se refieren a un género específico, todos los objetivos presentan aspectos evidentes de la igualdad entre los géneros. Se han logrado progresos, pero han sido lentos y desiguales. Los participantes reafirmaron su determinación de conseguir la plena aplicación de la Plataforma de Acción y el logro de todos los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Se señaló la necesidad de seguir reforzando los vínculos entre la aplicación de la Plataforma de Acción y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Es preciso articular y abordar de manera más clara las perspectivas de género en las estrategias encaminadas a alcanzar todos los objetivos mencionados a nivel nacional y local. También es necesario establecer mejores mecanismos e instrumentos para garantizar la rendición de cuentas por parte de los Estados y de otras partes interesadas en lo que respecta a la promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer en todos los sectores.

4. El examen ministerial anual del Consejo Económico y Social y la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General para examinar los progresos realizados en el logro de todos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, prevista para septiembre de 2010, ofrecen una oportunidad importante para reafirmar el carácter primordial de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer para el logro de todos los objetivos de desarrollo acordados a nivel internacional, en particular los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

5. La educación desempeña una función crucial en el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Las buenas iniciativas, como la abolición de los derechos de matrícula, han permitido avanzar firmemente hacia el logro de los objetivos internacionales de mejorar el acceso de las niñas a la educación, en particular a la enseñanza primaria. Sin embargo, los progresos siguen siendo desiguales entre las distintas regiones y países y dentro de ellos. La enseñanza secundaria y universitaria sigue siendo esencial para ofrecer más oportunidades a las mujeres y las niñas. La educación no escolar, incluidos los programas de formación profesional, son un complemento importante de la educación escolar. Los participantes subrayaron la necesidad de que las mejoras educacionales conseguidas por las mujeres y las niñas se tradujeran en mejores oportunidades de empleo.

6. El derecho a la integridad corporal, incluida la salud sexual y reproductiva, es fundamental para la igualdad entre los géneros y los derechos humanos de la mujer. Las mujeres siguen afrontando problemas de salud que son evitables. Aun cuando la tasa de mortalidad materna ha disminuido en algunos países, tan sólo se han logrado progresos limitados en materia de salud reproductiva. El logro del Objetivo de Desarrollo del Milenio 5 de mejorar la salud materna sigue retrasándose y requiere con urgencia mayores inversiones. Cada día por lo menos 1.500 mujeres y muchachas adolescentes mueren a causa de complicaciones surgidas durante el embarazo y el parto. Casi todos los casos de mortalidad materna podrían prevenirse mediante las intervenciones oportunas, como programas de maternidad sin riesgo, atención sanitaria gratuita a las madres, contratación de parteras competentes y atención obstétrica de emergencia. Las mujeres tienen que poder decidir por sí mismas el número de hijos que desean tener y el intervalo de tiempo entre los nacimientos. Es esencial disponer de unos sistemas de salud que funcionen bien para poder atender las necesidades sanitarias específicas de las mujeres y las niñas. Durante el último decenio la financiación de los servicios de salud de la mujer se ha mantenido estancada. Se calcula que hacen falta 24.000 millones de dólares al año para reducir de manera significativa la mortalidad materna, suma que equivale al gasto militar mundial durante seis días.

7. Las tasas de embarazos de adolescentes se mantienen elevadas y también son frecuentes los matrimonios tempranos y entre niños en algunos países. Se requiere la promulgación de leyes nacionales para prevenir los matrimonios entre niños, además de otras medidas, como los sistemas de registro de matrimonios, los planes de incentivos para mantener escolarizadas a las niñas y los programas para la movilización de comunidades.

8. En el contexto del Objetivo de Desarrollo del Milenio 6, la feminización de la incidencia del VIH/SIDA sigue siendo un grave motivo de preocupación. Las mujeres jóvenes son más propensas a la infección por el VIH y en muchos países tienen una tasa de prevalencia superior a la de los hombres. Se necesitan medidas para garantizar el acceso de la mujer a la prevención, el tratamiento y la atención médica. Otras intervenciones fundamentales son la educación sexual para niñas y niños y los programas encaminados a conseguir un cambio de conducta.

9. La violencia contra las mujeres es un obstáculo para la aplicación de la Plataforma de Acción y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y entraña grandes costos económicos y sufrimientos personales. Se han incrementado las iniciativas internacionales y nacionales para hacer frente a la violencia contra las mujeres, ya que muchos países han reforzado sus leyes, políticas e instituciones para acabar con la violencia contra las mujeres. Los participantes elogiaron la Campaña del Secretario General “Unidos para poner fin a la violencia contra las mujeres”, porque daba un mayor impulso a las iniciativas para hacer frente a esa violencia. Se requieren medidas para conseguir que las intervenciones encaminadas a prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres sean realmente generales, se apliquen y supervisen plenamente y sean sostenibles en todos los sectores, en particular en los de la salud, la educación y el empleo.

10. El empoderamiento económico de la mujer es esencial para la aplicación de la Plataforma de Acción y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Las perspectivas de la igualdad entre los géneros se han ignorado, sin embargo, en gran parte al formular políticas macroeconómicas, que tienen repercusiones distintas en

las mujeres y en los hombres. Se necesita un cambio en el actual marco de políticas macroeconómicas y en las estructuras económicas para que la mujer tenga acceso en condiciones de igualdad a los recursos económicos y un control adecuado sobre ellos. Debe prestarse atención sistemática a las prioridades y necesidades de las mujeres y las niñas en la planificación, preparación, aplicación y evaluación de políticas económicas.

11. Se han adoptado leyes y políticas para aumentar la propiedad de los bienes de producción por parte de las mujeres. Sin embargo, su aplicación sigue siendo insuficiente en muchos países debido a las normas socioculturales imperantes y al desconocimiento que las mujeres tienen de sus derechos. Si bien el microcrédito sigue siendo una importante estrategia de reducción de la pobreza, no ha sido un instrumento suficiente para lograr el empoderamiento económico de las mujeres.

12. Aunque las crisis financieras y económicas tienen repercusiones específicas para los distintos géneros e imponen una carga desproporcionada a las mujeres, en particular a las mujeres pobres, también constituyen oportunidades para cambiar las estrategias y las medidas. En las respuestas a las crisis financiera y económica, en particular en los planes de estímulo, es preciso tener en cuenta las necesidades y prioridades de las mujeres y las niñas a fin de que no se queden anuladas las ventajas conseguidas en lo que respecta a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer.

13. Es crucial el acceso de la mujer al mercado laboral y a un empleo decente. Muchos países han adoptado medidas legislativas y normativas para hacer frente a la discriminación contra la mujer en el mercado laboral. En los últimos años ha aumentado el acceso de la mujer a las oportunidades de empleo. Sin embargo, las mujeres siguen realizando sobre todo trabajos vulnerables y mal pagados con escasa seguridad. En todas partes del mundo persisten la segregación laboral y las diferencias de sueldos entre los géneros. La distribución desigual del trabajo no remunerado, en particular de la prestación de asistencia, entre mujeres y hombres limita la capacidad de la mujer de participar plenamente en el mercado de trabajo.

14. Las políticas de concesión de licencias por nacimiento de un hijo tanto a las mujeres como a los hombres son iniciativas prometedoras para incrementar la participación de la mujer en el mercado laboral y apoyar la redistribución del trabajo no remunerado entre las mujeres y los hombres. Las inversiones en infraestructura, por ejemplo en la energía, el agua y el saneamiento, los servicios de puericultura y los sistemas de transporte, pueden reducir las limitaciones de tiempo que sufren las mujeres y darles mayores oportunidades de participar en el mercado de trabajo. También es importante conseguir que las mujeres tengan acceso a los nuevos tipos de trabajo, como los empleos ecológicos.

15. En muchos países, las medidas de protección social como el seguro de desempleo, la cobertura sanitaria universal y las pensiones sociales han desempeñado un papel crucial en el fomento de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, así como en la reducción de la pobreza, el crecimiento económico y el desarrollo. Otras medidas positivas y prometedoras son la ampliación de la cobertura de la seguridad social a grupos tradicionalmente excluidos o marginados, como los empleados domésticos. La seguridad social básica para todos contribuiría al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, como también lo haría el establecimiento de un nivel mínimo de protección social a escala mundial.

16. Las guerras, las catástrofes naturales y las crisis conexas tiene repercusiones profundamente distintas en las mujeres y las niñas. Todas las formas de violencia de género, en particular la violencia sexual, pueden verse exacerbadas, y el acceso a la atención de salud, la educación y los medios de subsistencia severamente afectado. Para dar una respuesta efectiva a tales problemas es preciso que esas diferencias se tengan en cuenta a la hora de evaluar las necesidades y planificar la fase posterior a un conflicto armado o una crisis. También se requiere la participación en condiciones de igualdad y la inclusión de las mujeres en la adopción de decisiones. Los participantes señalaron la insuficiencia del reconocimiento y la financiación de las necesidades de la mujer en las situaciones posteriores a los conflictos y las crisis.

17. El décimo aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad relativa a la mujer, la paz y la seguridad, que tendrá lugar el 31 de octubre de 2010, ofrece una importante oportunidad para examinar la manera de seguir fomentando el cumplimiento y la rendición de cuentas de los compromisos relacionados con la mujer, la paz y la seguridad.

18. Las actitudes patriarcales y los estereotipos profundamente arraigados con respecto a las funciones y responsabilidades de las mujeres y los hombres en la familia y la sociedad siguen contribuyendo a reforzar la desigualdad. Las costumbres y tradiciones discriminatorias dificultan los progresos en muchos aspectos, por ejemplo, en el acceso de la mujer a los recursos. Los participantes señalaron la importancia de métodos innovadores de conseguir la participación de dirigentes comunitarios en las iniciativas para eliminar las prácticas y costumbres que discriminan a la mujer. En el diseño, la planificación y la supervisión de leyes, políticas y programas encaminados a lograr la igualdad entre los géneros, es importante abordar de manera integral las múltiples formas de discriminación y marginación que determinados grupos de mujeres siguen padeciendo, en particular las mujeres rurales, indígenas y ancianas, las pertenecientes a minorías étnicas y las mujeres con discapacidades.

19. Todavía no pueden medirse debidamente los progresos realizados en varias de las esferas de especial preocupación de la Plataforma de Acción de Beijing y de los Objetivos de Desarrollo del Milenio porque no se dispone de datos o éstos son limitados. Los participantes reconocieron que sigue habiendo muchas lagunas a pesar de los intentos realizados por mejorar la recogida de datos desglosados por sexos y edades y la elaboración de indicadores que tengan en cuenta las cuestiones de género. Se señaló la necesidad de aumentar las inversiones en la recogida y el análisis de datos.

20. Si bien los participantes reconocieron que la igualdad entre los géneros es muy conveniente desde el punto de vista económico, no se han asignado recursos suficientes al fomento de dicha igualdad y al empoderamiento de la mujer. Los presupuestos que tienen en cuenta las cuestiones de género constituyen un instrumento importante para lograr la movilización y el gasto de recursos públicos y para pedir cuentas a los gobiernos por los compromisos contraídos de fomentar la igualdad entre los géneros. Los ingresos fiscales pueden reorientarse hacia programas sociales, como la salud y la educación, que den resultados positivos favoreciendo la igualdad entre los géneros y estimulen el crecimiento económico y el desarrollo. Conseguir el apoyo previsible y sostenible de los donantes sigue siendo uno de los elementos necesarios para la aplicación efectiva de la Plataforma de Acción y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

21. Los procesos consultivos, las alianzas sólidas y la colaboración entre las diferentes partes interesadas, como los ministerios competentes, los parlamentarios, la judicatura, la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación, son cruciales para lograr la igualdad entre los géneros. Los participantes pusieron de relieve algunas buenas prácticas derivadas de la colaboración entre los mecanismos nacionales de fomento de la igualdad entre los géneros, los ministerios competentes y la sociedad civil, que habían contribuido a mejorar la aplicación y la supervisión de las leyes y políticas de fomento de dicha igualdad.

22. Los participantes señalaron la función que debía desempeñar la nueva entidad compuesta que se proponía para fomentar la igualdad entre los géneros en la aplicación efectiva de la Plataforma de Acción y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Esta nueva entidad debía abogar por que las mujeres tuvieran una función y una voz más fuertes en la gobernanza y la adopción de políticas a nivel mundial. Dicha entidad debería disponer de una sólida capacidad operacional a nivel nacional y de considerables recursos, y estar dirigida por un líder de mucha estatura política. Debería reforzar la rendición de cuentas en las Naciones Unidas con respecto a la inclusión generalizada de cuestiones de género y al empoderamiento de la mujer, y fomentar de manera significativa la capacidad de la Organización de ayudar a los países a cumplir sus compromisos de promover la igualdad entre los géneros.

23. Los participantes recomendaron una serie de medidas para aplicar plenamente la Plataforma de Acción de Beijing y lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio, como las siguientes:

- Dar prioridad a la igualdad entre los géneros y al empoderamiento de la mujer en las políticas, estrategias, programas y medidas nacionales, basados en la Plataforma de Acción, para el logro de todos los Objetivos de Desarrollo del Milenio
- Reforzar las alianzas entre las diferentes partes interesadas para establecer mejores vínculos entre las políticas, planes y estrategias existentes para aplicación de la Plataforma de Acción y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio
- Examinar, modificar y abolir todas las leyes, reglamentos, políticas, prácticas y costumbres que discriminan a la mujer, de conformidad con los instrumentos internacionales de derechos humanos, en particular la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y los convenios de la OIT
- Reforzar la capacidad de los mecanismos nacionales de fomento de la igualdad entre los géneros para participar de manera efectiva en la planificación, elaboración, aplicación y evaluación de todas las políticas, programas y estrategias, así como en la recogida y el análisis de datos
- Incluir en futuros censos nacionales y encuestas por hogares preguntas que permitan obtener mejores datos desglosados por sexos, edades y otras variables
- Establecer amplios marcos jurídicos y normativos para prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra la mujer

- Garantizar que los planes de estímulo económico, incluidos los programas de creación de empleo público, inversiones en mejora de la tecnología y energía ecológica, tengan en cuenta las cuestiones de género y creen puestos de trabajo para las mujeres
  - Ampliar las medidas de protección social y eliminar las desigualdades entre las mujeres y los hombres en cuanto al acceso a la cobertura y examinar las oportunidades de establecer un nivel mínimo de protección social a escala mundial
  - Llevar a cabo un análisis de los ingresos y los gastos, teniendo en cuenta las cuestiones de género, en todos los sectores y tomar en consideración los resultados del examen y la evaluación en la planificación presupuestaria, la asignación de recursos y la recaudación de fondos
  - Reforzar la especificidad y el impacto de la asistencia al desarrollo, dirigida concretamente a fomentar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.
-